

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA**

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Lima en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, el día miércoles ocho de abril de dos mil quince, siendo las 8 horas con 22 minutos, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2014-2015, bajo la presidencia del Congresista Casio Huiré Chuquichaico; y con la asistencia de los congresistas: Reber Joaquín Ramírez Gamarra, Aldo M. Bardález Cochagne, Carlos Bruce Montes De Oca, Johnny Cárdenas Cerrón, Julio César Gagó Pérez, Víctor Andrés García Belaunde, Norman Lewis Del Alcázar, Agustín F. Molina Martínez, Juan Donato Pani Choquecota, Rolando Reátegui Flores, Néstor Antonio Valqui Matos, Fernando Andrade Carmona, Juan Carlos Eguren Neuenschwander y Martín Rivas Teixeira.

Con la licencia de los señores Congresistas Jhon A. Reynaga Soto, Josué Gutiérrez Córdor, Teófilo Gamarra Saldívar y Luis Galarreta Velarde.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Habiendo el quórum reglamentario, se inició formalmente la Sesión.

1. DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Dio cuenta que anexo a la agenda se remitió a los correos electrónicos de los despachos congresales la relación de documentos recibidos y remitidos, así como de los proyectos de ley ingresados a la Comisión; indicó además que estos se encontraban a disposición de los señores congresistas en la Asesoría de la Comisión.

2. INFORMES

El señor PRESIDENTE.— Informó que se habían remitido a los despachos congresales vía correo electrónico el informe remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas referidas a la contratación de personal altamente calificado adscrito a dicho Ministerio en el cuarto trimestre del 2014, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 29806; asimismo se remitió la Carta 091-2015-OSR-INDECIOT, sobre el cumplimiento del cronograma de pagos hasta febrero 2015 de la empresa Casagrande S.A. que fuera derivado a la Comisión por acuerdo del Consejo Directivo del Congreso.

3. PEDIDOS

No los hubo.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. PRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), SEÑORA TANIA LOURDES QUISPE MANSILLA, PARA QUE EXPONGA SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS TRIBUTOS EN EL AÑO 2014, EL ESTIMADO DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO PASADO, EL ESTIMADO DEL CONTABANDO Y DEFRAUDACIÓN DE RENTAS DE ADUNA DEL AÑO 2014 Y LAS ACCIONES PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN POR LA SUNAT EN EL PRESENTE AÑO.

El señor PRESIDENTE.— Dio la bienvenida a la invitada y pidió que inicie su exposición.

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL.— Agradeció por la invitación formulada y durante su exposición abordó los siguientes temas: 1) La importancia de la SUNAT; 2) El proceso de modernización de la SUNAT y de la recaudación; 3) Avances en la percepción de la tributación 2014-2015; y 4) El nuevo paradigma de la SUNAT y acciones para su modernización en los años siguientes años.

1. La importancia de la SUNAT

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL.— Manifestó que la SUNAT tiene un papel importante dentro de la economía y de la sociedad debido a que: i) recauda impuestos, que constituyen la principal fuente de financiamiento del presupuesto; ii) fomenta el comercio exterior legítimo; y iii) contribuye a la seguridad nacional a través del control del comercio ilegal. Asimismo, recalcó que la SUNAT recauda una parte importante del presupuesto general, alcanzando a un 92% del total presupuestado.

Señaló que a lo largo de su historia la SUNAT ha asumido progresivamente nuevos encargos y retos, desde su creación en 1988 mediante Ley 24829, las retenciones por Essalud y ONP en el 2000; pasando por su fusión con Aduana en el 2002; el encargo del cobro de las regalías mineras en el 2004; la implementación de la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley 29816 en el 2011, y últimamente el encargo del control de los insumos químicos mediante Decreto Legislativo 1126 y de la minería ilegal mediante Decreto Legislativo 1106, ambos expedidos en el 2012.

2.El proceso de modernización de la SUNAT y de la recaudación

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL,— Abordó este tema desde dos planos: **Primero.**- El diagnóstico de la SUNAT en el 2011; dijo al respecto que en el aspecto organizacional había inestabilidad, restricciones presupuestales e impedimentos para contratar, ordenar salarios o general incentivos; en el aspecto de infraestructura se presentaba hacinamiento y falta de infraestructura y equipos, cobertura insuficiente y sistemas informáticos obsoletos; y en el aspecto de recursos humanos había insuficiencia de personal, baja productividad, inadecuado clima laboral y carencia de línea de carrera. **Segundo.**- Las acciones para el período 2011-2014; recalcó que a raíz de la ley de fortalecimiento de la SUNAT se diseñó el cambio organizacional a fin de integrar 4 grandes procesos básicos: Desarrollo estratégico, operaciones, aduanas y administración y finanzas,

Agregó que iniciaron programas de cambio estratégico de largo plazo tales como: i) Mejora del cumplimiento, a fin de implementar un proceso integrado de gestión de la deuda tributaria y aduanera, así como un modelo de gestión integral de riesgo; ii) Sistema de despacho aduanero, para mejorar la competitividad del país logrando una logística ágil y segura; Gestión del capital humano, orientado a atraer, incorporar, fidelizar y desarrollar colaboradores competentes, íntegros y orientados al servicio; iii) Fortalecimiento de la arquitectura informática; iv) mejora de control de los insumos químicos, para reducir el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados hacia el narcotráfico y la minería informal y v) control aduanero, orientado a contar con un moderno y eficiente sistema de control aduanero tributario.

Presentó gráficas sobre las acciones y principales resultados para incrementar la recaudación y facilitar el comercio exterior, destacando las siguientes:

- La presión tributaria, que el 2010 y 2014 se incrementó del 15.4% a 16.6% , de tal modo que los ingresos para el 2014 alcanzaron la suma de 95,389 millones y una presión tributaria de 16.6%;
- La presión tributaria de la minería entre el 2010 y 2014 se redujo de 1.8% a 1.0%. debido principalmente a la caída de los precios de los minerales en el exterior.
- La presión tributaria del resto de los sectores entre el 2010 y 2014 se incrementó del 13.6% al 15.6%, de tal modo que la diversificación de los ingreso tributarios ha contribuido a la solidez fiscal.
- Énfasis del crecimiento de la recaudación a nivel de los medianos y pequeños contribuyentes (MEPECOS) los que aportaron el 84% de la recaudación versus el 13% que se obtuvieron de los principales contribuyentes (PRICOS).
- Los ingresos tributarios por sectores económicos calculados en porcentajes del PBI 2010 versus 2014, advierten una creciente participación de los sectores servicios, comercio y construcción, que están vinculados a la demanda interna, mientras que la minería perdió su participación en la recaudación.
- La base tributaria se incrementó en 2 millones de contribuyentes inscritos, entre los años 2010-2014.
- Se mejoró el incumplimiento en el pago del IGV, que pasó del 34.6% entre 2007-2010 al 28.9% entre 2011-2013.
- En el 2014 se recibieron 28% menos de quejas que en el 2013.
- Se incrementó significativamente la cobertura de atenciones, alcanzando 72% el número de Centros de Servicios de Atención (CSC) a nivel Nacional, con un total de 100 en el 2014.
- La implementación de los comprobantes electrónicos (facturas y recibos por honorarios) constituyen un mecanismo de modernización del control, facilita el cumplimiento al contribuyente y aporta valiosa información a SUNAT.
- El reconocimiento con pago voluntario creció 8 veces del 2011 al 2014 pasando del S/. 395 millones en 2011 a 3,024 millones en el 2014.
- La cobranza coactiva se ha triplicado desde 2010 a 2014, alcanzando S/. 3,744 millones en el 2014, como consecuencia de 551.677 acciones de cobranza realizada ese año.
- Entre el 2010 y 2014, se redujo en un 33% el tiempo total de las importaciones (TTPI) y el nivel de acogimiento del despacho aduanero (DA), obteniéndose avances en la gestión de riesgo en las importaciones.
- En la lucha contra el contrabando se han adoptado acciones de prevención- represión.
- Los beneficios e incentivos tributarios complican y perforan el sistema, reducen la base tributaria, facilitan mecanismos de elusión y evasión y

elevan los costos de control; señalando que dichos beneficios suman un total de S/. 13,981 millones de los cuales S/. 10,112 millones corresponde a IGV y S/. 2,631 a Impuesto a la Renta.

3. Avances en la percepción de la tributación 2014-2015

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL.— Hizo referencia a una encuesta realizada por la empresa Datum, a marzo de 2015, en la que se destaca diversos gráficos con los siguientes resultados: La importancia atribuida al pago de impuestos obtiene un resultado de 89% (2015) vs. 87% (2014); los sectores prioritarios en los que debe invertir el Estado arroja en primer lugar a la educación con 39% (2015) vs. 40% (2014), seguida de salud con 25% (2015) vs 26% (2014), a continuación seguridad ciudadana con 19% (2015) vs. 17% (2014), y luego infraestructura con 5% (2015) vs. 4% (2014); la percepción del sistema tributario peruano obtiene como resultado que es sencillo con un 26% (2015) vs. 24% (2014) y es complicado alcanza a un 63% (2015) vs. 64% (2014).

4. El nuevo paradigma de la SUNAT y acciones para su modernización

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL.— Dijo que han definido una nueva misión, visión y lema: *"Hacia un servicio de clase mundial"*. Destacó las acciones que se adoptarán en los siguientes meses y años, entre ellos: el fortalecimiento del control de las operaciones no reales (facturas falsas) que iniciará en julio de 2015; la documentación electrónica "Hacia una SUNAT sin papeles", incorporando las órdenes de pago en junio de 2015, así como las notificaciones electrónicas de requerimientos y resoluciones; el incremento de sectoristas para brindar atención personalizada al contribuyente, proyectando beneficiar a 38,000 contribuyentes a octubre de 2015; simplificación de las declaraciones por medio del uso del PDT y del Formularios Virtual Simplificado; la fiscalización especializada con auditoría solo en caso necesarios, que iniciará en mayo de 2015; consultas vinculantes a fin de ofrecer predictibilidad y seguridad para el contribuyente que iniciará en mayo de 2015; control de impuesto a la renta de personas naturales para frenar la evasión en las declaraciones de alquileres, ocultamiento de ganancias de capital y omisión de recibos profesionales.

Asimismo se refirió a las iniciativas para fortalecer la lucha contra el contrabando, destacando las siguientes: Red de análisis de información contra el fraude; Investigación de financistas (organizaciones criminales),

Operativos Conjuntos (Base de Huancané y otros), Centros de Atención Fronteriza, liderados por la SUNAT; Control Integral en carreteras; Guía Electrónica de Transporte; Equipamiento electrónico (Scaners, precintos electrónicos, cámaras, etc); Cuenta Única de Transporte y Puestos de Control IQBF.

Finalmente, se refirió a los logros esperados en los siguientes años con el proceso de modernización de la SUNAT, haciendo mención a la mejora significativa de la lucha contra la evasión y el incremento de la recaudación, pese al entorno adverso debido a un menor dinamismo de la actividad económica, menores precios de las principales materias de exportación; un significativo impacto de los cambios normativos, principalmente por los paquetes de reactivación; un importante reducción de la evasión unida a un crecimiento en la recaudación.

El señor PRESIDENTE.— Agradeció a la Superintendente Nacional por su exposición. Seguidamente invitó a los señores congresistas a formular sus preguntas.

El congresista REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Recordó a la Superintendente Nacional que en el 2011, durante su exposición ante la Comisión, proyectó como meta del actual gobierno una presión tributaria del 18%, sin embargo en la exposición de hoy señala que no se cumplirá esa meta y requirió conocer los factores que estaban determinando esta tendencia a la baja de la presión tributaria, a pesar que el Congreso otorgó facultades legislativas amplias a la SUNAT para su reorganización. Respecto a las donaciones de transferencias corrientes y de capital por aproximadamente 87 millones y 102 millones, respectivamente, solicitó información sobre las entidades beneficiadas con estas transferencias de recursos. Asimismo, manifestó su interés por conocer las acciones realizadas por la SUNAT contra las mafias dedicadas al contrabando para evitar las evasiones sobre todo en el norte del país. Y finalmente se refirió a las quejas de los contribuyentes por la confusión que genera el uso electrónico de los recibos por honorarios.

El congresista PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Hizo referencia a la ley 30230, mediante la cual se dictaron diversas medidas tributarias para reactivación de la economía, y preguntó cuál era el impacto de estas medidas, y a que empresas ha beneficiado; asimismo, indagó sobre los contratos de estabilidad tributaria pidiendo conocer cuántos de estos se han suscrito y con qué empresas; también expresó su malestar, como representante por Tacna, respecto de las expresiones desafortunadas vertidas en octubre del 2014 por la Intendente de la Sunat, al señalar que

Tacna era la mayor zona de ingreso del contrabando del país, con un 70% aproximadamente. Finalmente, recordó que Zofratacna había entregado en el 2005 a la SUNAT dinero para invertir en la implementación de un sistema interconectado para la lucha contra el contrabando, pero nunca llegó a funcionar.

El congresista ANDRADE CARMONA (PP).— Manifestó que hace dos años se había expedido la ley que entregaba a la SUNAT el control de los insumos químicos, y pidió saber cuáles eran los resultados obtenidos en cuanto a la reducción de las actividades de narcotráfico.

El congresista CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Manifestó que por más de 7 años la SUNAT había sido abandonada por los gobiernos, y que luego de haberse dado la Ley de fortalecimiento institucional se ha logrado mejorar la recaudación tributaria, alcanzando un significativo 92% del total del presupuesto recaudado; asimismo consideró importante el incremento de la presión tributaria de 13.6% a 15.6 % entre los años 2010 a 2014; resaltó las mejoras en el sistema de despacho aduanero lo que demostraba el profesionalismo de los funcionarios de la SUNAT.

El congresista RAMÍREZ GAMARRA (GPEP).— Solicitó información sobre las acciones adoptadas para neutralizar los lugares de evasión tributaria, así como sobre las coordinaciones de la SUNAT con los gobiernos locales respecto al tema de evasión; también se interesó por los ingresos tributarios a nivel de departamentos y cuál era su nivel de crecimiento así como las metas de formalización de las empresas

El congresista GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Formuló una serie de preguntas, entre otras las siguientes: que explique porqué en su exposición se alude a una subida de la recaudación y sin embargo se experimenta una baja de la economía del país; asimismo pidió conocer sobre las investigaciones del reglaje denunciado por la periodista Valenzuela que habría sufrido la Superintendente y su hijastro, y si había convenios suscritos entre la SUNAT y la DINI para recabar información sobre operaciones sospechosas de personas públicas; indagó sobre la situación del levantamiento del secreto tributario de los investigados y denunciados por el caso Orellana, así como si se había determinado a los responsables de la incautación de oro en los almacenes de TALMA; pidió conocer sobre las investigaciones a las 14 cadenas de las empresas “Rústica” por un deuda de aproximadamente 60 millones de soles; requirió información de la situación de la administración del Club Alianza Lima; y si los futbolistas con condición de turistas que trabajan en el país

pagaban sus impuestos; finalmente, pidió información sobre los montos recaudados por aportes a Essalud.

El congresista EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Solicitó información respecto de las pequeñas y medianas empresas, a cuánto ascendía la recaudación por aportes voluntarios, por asociaciones y por acciones coactivas; asimismo a cuánto asciende el monto estimado del contrabando en oro e insumos químicos que se genera por Bolivia.

El señor PRESIDENTE.— Hizo referencia al caso del banco HSBC-sucursal Suiza, en la que estarían involucrados 90 cuentas de clientes peruanos que supuestamente habría evadido impuestos, y preguntó sobre las acciones adoptadas por la SUNAT para acceder a dicha información; asimismo, se refirió a la informalidad del 70% de las Mypes y que medidas estaba tomando la SUNAT respecto a este tema.

Acto seguido, manifestó que por limitaciones del tiempo y estar programada en la agenda de la presente sesión la visita oficial de un grupo de parlamentarios españoles, resultaba conveniente que la señora Superintendente responda por escrito las inquietudes y requerimientos formulados por los señores congresistas, planteamiento aceptado por consenso tanto por los señores congresistas presentes como por la Superintendente Nacional.

La señora SUPERINTENDENTE NACIONAL.— Absolvió algunas interrogantes e inquietudes de los señores congresistas señalando entre otros aspectos que el año pasado las condiciones económicas fueron adversas a nivel mundial, lo que motivó al Congreso impulsar los denominados paquetes de reactivación económica, que han tenido un costo negativo en la recaudación tributaria de aproximadamente 7, 700 millones de soles, trayendo como consecuencia que la SUNAT reajuste y reoriente sus proyecciones. Respecto a las transferencias a los distintos sectores aclaró que estas son monetarias y de bienes incautados, precisado que se han efectuado transferencia a las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores por aproximadamente 80 millones de soles destinada a la construcción del Centro Binacional de Desaguadero; Ministerio de Defensa, por 75 millones para impulsar la lucha contra el narcotráfico; Ministerio de Agricultura, por 18 millones, para los estudios de la minería ilegal; y Poder Judicial, por 15 millones de soles; y las donaciones de bienes de capital incautados (vehículos) se han destinado a los Ministerios del Interior y Defensa para impulsar la seguridad ciudadana. Además, fue enfática al negar cualquier tipo de convenio con la DINI para intercambiar información, pues la SUNAT tenía

la importante función de velar por el secreto tributario. Finalmente ofreció contestar por escrito las demás interrogantes de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Agradeció la participación de la señora Superintendente Nacional Tania Quispe, invitándola a retirarse de la sala cuando lo estimase conveniente y suspendió la sesión por breves momentos para despedir a la invitada.

4.2. VISITA OFICIAL DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE DIPUTADOS DEL REINO DE ESPAÑA, PRESIDIDA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JAVIER BARRERO LÓPEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA TRATAR TEMAS EN MATERIA ECONÓMICA Y COMERCIAL.

El señor PRESIDENTE.— Dio la bienvenida a la delegación del Congreso de los Diputados del Reino de España, presidida por el excelentísimo señor Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados, e integrada por los señores Diputados: Excmo. Sr. Ignacio Gil López Lázaro, Secretario Primero; Excmo. Sra. Teresa Cunillera Mestre, Secretaria Tercero; Excmo. Sr. Carlos Aragonés Mendiguchía, Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo; contando además con la presencia de la Ilma. Sra. Mercedes Araujo Díaz de Terán, Secretaria General Adjunta para Asunto Administrativos; Sra. Beatriz Alcocer Casas, Secretaria Administrativa y señor Jorge Sánchez Rodríguez, representante del Embajador de España en Perú.

g
El señor PRESIDENTE.— Acto seguido manifestó que la agenda de esta reunión conjunta era para tratar asuntos en materia económica y comercial entre los hermanos países de Perú y España e intercambiar pareceres al respecto. Hizo una concisa exposición sobre los principales aspectos en materia económica, comercial e inversiones entre ambos países. Señaló entre los indicadores económicos más significativos los siguientes: en Población España tiene 46,5 millones de habitantes mientras que Perú alcanza los 30.8 millones; en cuanto al PBI España tiene 30,113 mil millones de dólares vs. Perú con 203,0 mil millones de dólares; las exportaciones de bienes y servicios, han significado para España un 32% y para el Perú 22%; en importaciones en porcentaje del PBI, España ha logrado alcanzar un 30% y el Perú un 24%. Señaló que España es nuestro onceavo socio comercial en el mundo y el segundo en la Unión Europea. Preciso que las exportaciones, respecto al 2009, han crecido más de 82% y las importaciones se han expandido en casi 150%; sin embargo, a pesar de la mayor expansión de las importaciones, el intercambio comercial se mantiene favorable a Perú. Dijo que en los

últimos 5 años las exportaciones tradicionales han crecido en 112% mientras que las no tradicionales lo han hecho en 44%, alcanzando en el 2014 por el primer concepto un monto total de 888 millones de dólares, y por el segundo, esto es las importaciones, 472 millones de dólares. Preciso que el gas natural y el cobre representan casi el 70% de las exportaciones tradicionales y los productos agropecuarios y pesqueros concentran el 90% de las exportaciones no tradicionales. Manifestó que en los últimos 3 años, las importaciones de bienes de capital han representado el 56% del total, alcanzando 416 millones de dólares en el 2014, seguido de insumos con 210 millones de dólares y bienes de consumo por 136 millones de soles. Preciso que para el año 2014, España ocupa el primer lugar en inversión extranjera directa (IED) en el Perú con un total de 4,491 millones de dólares, seguido de Reino Unido con 4,322 millones de dólares y Estado Unidos con 3,192 millones de dólares. Finalmente, preciso que desde el 2007, la inversión española en el país se viene incrementando sostenidamente, y que los flujos de inversión se han concentrado en el sector comunicaciones, bordeando a la fecha los 3122,7 millones de soles (69,5 % de participación), seguida del sector finanzas con 519.3% (11,6% de participación); sector energía con 352,9 millones de dólares (7,9% de participación); servicios con 198,5 millones de dólares (4,4 % de participación) y petróleo con 125,56 millones de dólares (2,8% de participación).

El señor PRESIDENTE.— Seguidamente, cedió el uso de la palabra al excelentísimo señor Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados.

El Excmo. Señor BARRERO LÓPEZ .— Agradeció al señor Presidente de la Comisión y a su miembros, por la disposición de recibir a la delegación de diputados españoles para compartir temas de trabajo en conjunto con parlamentarios extranjeros, señalando que era un mecanismo no usual en el Parlamento de su país ni estaba previsto reglamentariamente, calificando ello de muy positivo, por lo mismo lo transmitiría entre sus colegas de los distintos grupos parlamentarios para sugerir un cambio en el Reglamento interno.

Acto seguido, expresó su coincidencia con algunos indicadores señalados por el Presidente de la Comisión, por ejemplo ubicar a España como el primer país inversor en el Perú, y que sus inversiones aquí y en el resto del mundo han sido en ámbitos menos proclives a cambios económico y más sólidos como las telecomunicaciones, donde han conseguido posesionarse como una potencia mundial, lo que les exige hacer un trabajo de mucha calidad. Destacó las potencialidades del Perú en dos materias: la producción de gas y de cobre y con respecto a este último refirió que los precios internacionales del cobre han bajado en los

mercados internacionales en los últimos dos años y preguntó cómo esta caída estaba repercutiendo en el PBI de nuestro país, considerando que en los años anteriores hubo un crecimiento sostenido que alcanzó un promedio de 5%; también preguntó cuáles eran las previsiones de crecimiento para este año.

El Congresista BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Expresó su cordial saludo a la delegación española y señaló que la economía peruana estaba atravesando algunos problemas por shocks externos relacionados con la caída de precios de los metales, pero que esta situación está mejorando en la medida que la economía de EEUU ya ha salido a flote y que los países de la Comunidad Europea también estaban superando la crisis internacional. Señaló que el crecimiento del Perú de los últimos 14 años hubiera sido imposible que ocurriera sin las inversiones españolas, lo que ha llevado al pueblo peruano a entender sobre la relación directa entre inversión y generación de ingresos.

El Congresista GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Luego de dar la bienvenida a los parlamentarios españoles, hizo algunas reflexiones sobre el "milagro económico español", producido en los años 60s, cuando el régimen de dictatorial de Franco llevó a los técnicos mejores calificados al Gobierno, a partir de lo cual España modernizó su economía, pasando de una economía pequeña de corte agrícola a una economía industrializada. Dijo que otro factor importante fue la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Señaló que el socio principal de España es Francia, país al que vende alrededor de 50,000 millones de dólares. Resaltó que España, realizó cuantiosas inversiones en el sector de infraestructura, llegando a convertirse en uno de los principales países con modernas vías de comunicación a nivel de Europa. Dijo que esta condición ayuda a España a salir muy rápido de las crisis económicas, a diferencia del Perú que aún necesita invertir mucho en infraestructura. Señaló como un hecho preocupante que la balanza comercial Perú-España esté cayendo sistemáticamente en los últimos 4 años. Finalmente, pidió a los invitados, explicar acerca del sistema de jubilación público adoptado en España y las razones por las que no optaron por otros sistemas como el privado.

El Congresista REATEGUI FLORES (GPPF).— Preguntó por la forma de reducción del déficit fiscal de las autonomías en España.

El Excmo. Señor BARRERO LÓPEZ.— Señaló que el crecimiento español despegó a raíz de su incorporación a la Unión Europea, de la cual recibió fondos para su desarrollo industrial, habiendo realizado inversiones en infraestructura, lo que les ha permitido contar a la fecha con las vías más modernas y rápidas de Europa. Respecto al sistema de

jubilación pública, manifestó que en España existe el denominada "Pacto de Toledo", suscrito después de la dictadura durante la época de la transición democrática, por todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Representantes, mediante el cual cualquier partido que llegue al Gobierno se comprometía a garantizar un estado de bienestar para los españoles en tres aspectos: educación, sanidad y pensiones públicas. Respecto a las pensiones dijo que estaba garantizada a través de las aportaciones de las empresas en favor del trabajador en un porcentaje de los salario de aproximadamente el 29% que se depositaba en una caja única a nivel nacional, de donde se detraían las pensiones de jubilación. Señaló que la media de la pensión era de 800 euros brutos mientras que la máxima alcanzaba a los 2,400 euros y que se otorgaban 14 pensiones al año, equiparable a igual número de salarios que incluía dos gratificaciones, en julio y diciembre.

El señor PRESIDENTE.— Agradeció la participación de la delegación del Congreso de los Diputados del Reino de España, presidida por el excelentísimo señor Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados y a su comitiva oficial, y suspendió la sesión por breves momentos para despedir a los invitados.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más temas que tratar levantó la Sesión, siendo las 11 horas con 27 minutos.

Forma parte de la presente acta, la versión magnetofónica correspondiente.



CASIO HUAIRÉ CHUQUICHAICO
Presidente



REBER. JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Secretario